



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS



“2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

Ante la Declaración 4/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, que a continuación se cita:

“El 2 de abril del corriente año se conmemoró el 36 aniversario del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas en defensa de la soberanía nacional de las islas del Atlántico Sur.

En esta fecha se trata no solo de recordar sino también de reivindicar a todos aquellos que pusieron su vida en manos de una causa más grande. A ellos, el tiempo los volvió más grandes que la causa.

Desde el inicio de nuestra república independiente, existió la voluntad firme de ejercer la soberanía sobre el territorio austral y espacios marítimos heredados de España. El 10 de junio de 1829, por decreto, se crea la “Comandancia Política y Militar de Las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el Mar Atlántico”, pero el de enero de 1833, fuerzas británicas ocuparon las Islas Malvinas, expulsando a la población y autoridades argentinas allí establecidas.

Hoy, al igual que entonces, no consideraremos este acto de fuerza como garantía de la soberanía, sino que una vez más, ratificamos nuestra permanente e irrenunciable determinación de recuperar el ejercicio de la soberanía sobre Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, por la vía pacífica de las negociaciones diplomáticas, por nosotros, por los que se fueron y no volvieron, y por aquellos que regresaron.

El Honorable Consejo Superior reivindica la lucha de los Caídos y Veteranos de Malvinas, se manifiesta a favor de todas las acciones que tengan como fin la recuperación de nuestro territorio argentino, por las vías pacíficas y adhiere a los actos llevados a cabo por el Gobierno Municipal, Provincial y Nacional para conmemorar y recordar lo sucedido en esta fecha.”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS



"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS


DECLARA:

Artículo 1°. Adherir a la Declaración del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2°. Comuníquese y dése amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO


Prof. MARÍA VICTORIA ALDAY
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

